

ANGOL, 04 de octubre de 2021.-

AUTORIZACION N° 419

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-

b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.

e) Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

g) Solicitud de Compra N° 19 de fecha 21 de septiembre de 2021, solicitada por el Sr. Jorge Leonelli Cortés, Jefe U.T.P. Escuela Nahuelbuta.

h) Proyecto Pedagógico.

i) Acción Plan de Mejoramiento Educativo año 2021.

j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, firmada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta.

k) Cotización N° 2750-31-COT21 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio de limpieza de vidrios interior y exterior a la Escuela Nahuelbuta, quien cuenta con tres pisos con el fin de dar cumplimiento a la higiene y seguridad de nuestros alumnos.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2750-34-AG21, al proveedor **Sres. GESTIÓN PLAGAS ARIEL QUILAPE LINCOLEO E. I. R. L.**, Rut. N° 77.220.973-8, la adquisición de servicio de limpieza de vidrios interior y exterior de la Escuela Nahuelbuta.

2.- Impútese con cargo a **Subvención Mantenimiento** año 2021 por un valor de \$1.309.000 (un millón trescientos nueve mil pesos) impuesto incluido. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



MARÍA PAULA DIOCARES CASANOVA
Encargada de Compras Públicas
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

DISTRIBUCION:

- Interno.
- Expediente de Pago.



NANCY FUENTES CABEZAS
Directora
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA